

ANEXO V AUTORIZACIÓN

 Persona/as que autorizan (resto de representantes ma 	(o ratifican, en caso de representación mancomunada, en ancomunados:	n cuyo caso habrá de indicarse los datos de
D./Dª		con NIF/NIE
en calidad de	actuando en nombro y representación logal de	
en calidad de	, actuando en nombre y representación legal de	con NIF №
D./Dª		con NIF/NIE
en calidad de	, actuando en nombre y representación legal de	con NIF Nº
2. Persona autorizada		
O SI ES PERSONA FÍSICA		
D./Dª		con NIF/NIE
Teléfono	, Correo electrónico	
O SI ES PERSONA JURÍDICA		
D./Dª		con NIF/NIE
en calidad de	, actuando en nombre y representación legal de	con NIF Nº
y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. Asimismo, declara responsablemente que la entidad a la que representa puede actuar en representación de otras personas ante las Administraciones Públicas por estar previsto en sus Estatutos, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Teléfono Correo electrónico		
,		
3. Trámites y/o gestiones que se autorizan en relación con el Registro de CEE de la Comunidad de Madrid.		
☐ Presentación de la solicitud y de la documentación que la acompaña en la fase del procedimiento en que sea exigible, según la normativa aplicable.		
□ Recepción electrónica de las notificaciones que se deriven de los trámites y actuaciones relativos a la solicitud y, en su caso, las correspondientes a la calificación, modificación de datos, certificación y baja en el Registro de CEE. Las notificaciones se practicarán a la persona autorizada en tanto en cuanto no se comunique por el interesado (o su representante) la revocación de esta autorización o, en su caso, cambio de la persona autorizada.		
Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento		
	Ende	de
FIRMA(S) AUTORIZANTE/S (Elect	trónica) FIRM	MA AUTORIZADO (Electrónica)